AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VELEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	504-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDAS - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se planearon las actividades a realizar con la población objeto de atención, teniendo en cuenta los lineamientos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, las particularidades de la población y los enfoques diferenciales y de género.Se continúa realizando el ejercicio de identificación de las necesidades y las expectativas de la población en proceso de reincorporación que me fue asignada, con el objetivo de implementar acciones de acompañamiento integral. Se verificó en la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, el estado de afiliación de las PR y la jefe de hogar asignadas.Se realizó seguimiento a la situación laboral de las PR y la jefe de hogar, con el objetivo de identificar necesidades en cuanto a la empleabilidad.Se realizó ejercicio de fortalecimiento de competencias con las PR 60-06562 y 60-11467, quienes hacen parte de la estrategia de inclusión laboral.Durante el período se brindó atención diferencial género a las PR 60-03687, 60-12571, 60-01018, 50-00109 y 60-02444. Se realizó seguimiento a las gestiones que viene adelantando la PR 60-06562 para obtener los recursos económicos que requiere para cancelar el excedente del bien que cotizó en la formulación del proyecto productivo individual PRE-PP-36713, el cual se encuentra desembolsado y aún no ha sido posible realizar la entrega de bienes. Se realizó seguimiento con las PR 60-12725, 60-06543 y 60-12047, a las unidades de negocio que les fueron desembolsadas.Se realizó seguimiento con las PR 60-06543, 60-12047 ,60-06290, 60-07737, 60-11903, 60-10402, 60-12725 y 50-00109, a las actividades que se están llevando a cabo en la asistencia técnica que les está brindando la Asociación de Productores Agropecuarios de Colombia - ASOPROACOL, para el fortalecimiento de los proyectos productivos que les fueron desembolsados.Se realizó seguimiento con las PR 60-06148 y 60-05443, a las actividades que se están llevando a cabo en la asistencia técnica que les está brindando la Fundación Socya, para el fortalecimiento de los proyectos productivos que les fueron desembolsados.Se continuó validando con las PR 60-03201, 60-06641 y 60-01978 el cumplimiento de requisitos para la gestión del beneficio económico de reincorporación para proyecto productivo individual y se les motivó para continuar avanzando con las gestiones que se requieren.Se realizó seguimiento con las PR 60-08900, 60-05519, 60-06637, 60-07863, 60-01018 y 60-06576, a las gestiones que han adelantado para iniciar la solicitud del beneficio económico de reincorporación para proyecto de vivienda y para solicitar los subsidios disponibles para compra de vivienda nueva en suelo urbano.Se le solicitó nuevamente a la PR 60-12047 el certificado de estudio de Ciclo 5 para actualizarle el estado a la matrícula de FA que registra en el SIRR.Se realizó seguimiento con las PR 60-06543, 60-09263, 60-12687, 60-07737, 60-03614, 60-12725, 60-01978,60-11467, 60-02444, 50-00006, 60-07752, 60-06596 y 50-00109 a la formación para el trabajo que vienen realizando en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.Se realizó seguimiento con la PR 60-02444 a la formación para el trabajo que viene realizando en el Politécnico Mayor.Se realizó seguimiento con la PR 60-10381 a la formación para el trabajo que viene realizando en la Institución Educativa Villa de los Andes.Se realizó seguimiento con las PR 60-04365, 60-00113, 60-02065, 60-12047, 60-13923, 60-00987 y 60-01978 a la formación académica que vienen realizando en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, en la Institución Educativa Juan María Céspedes, en el Gimnasio Moderno Latino, en la Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial - FUNDETEC y en la Fundación Educativa de Santander - UNITECNICAS.Se realizó seguimiento con la PR 60-09516 a la formación en educación superior que viene realizando en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid "Tecnología en Química Industrial".Se realizó seguimiento con la PR 60-00034 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad Cooperativa de Colombia "Programa Contaduría Pública".Se realizó seguimiento con la PR 60-03614 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD "Programa Ciencia Política".Se realizó seguimiento con la PR 60-03813 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD "Programa Psicología".Se realizó seguimiento con la PR 60-05439 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD "Programa Administración Pública". Se realizó seguimiento con la PR 60-06642 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD "Programa Sociología".Se realizó seguimiento con la PR 60-10405 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad de Antioquia "Programa Filosofía".Se realizó seguimiento a la situación de seguridad de las PR 60-00113, 60-12795, 60-10381 y 50-00006, ya que tienen proceso abierto por riesgo en la Unidad Nacional de Protección.Se realizó seguimiento a la situación de seguridad de las PR 60-10103, 60-10405, 60-03614, 60-10101 y 60-05439, ya que actualmente cuentan con esquema de seguridad.Se realizó seguimiento a la atención en salud que viene recibiendo la PR 60-05519, quien padece cáncer de útero y de estómago. Se realizó seguimiento a la atención en salud que viene recibiendo la PR 60-09263, quien padece fibromialgia y cervicalgia. Se realizó seguimiento a la atención en salud que viene recibiendo la PR 60-02065, quien padece cáncer de estómago. Se realizó seguimiento a la atención en salud que viene recibiendo la PR 60-11467, quien cuenta con diagnóstico de VIH. Se le compartió a la PR 60-11467 el soporte de afiliación al régimen subsidiado en la empresa prestadora del servicio de salud Nueva EPS. Se les socializó a las PR 60-00113, 60-06596, 60-01021, 60-03702 y a la JH-60-06622-01, el comunicado de prensa en el que se manifiesta la aprobación del nuevo modelo de apoyo a la seguridad alimentaria de firmantes y sus familias.Se orientó a la PR 60-00113 sobre certificación de discapacidad.Durante el período se realizaron 19 actividades familiares.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VELEZ RESTREPO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712 — CONTRATO No. 504-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDAS - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el período, se llevaron a cabo las siguientes actividades de acompañamiento con la PR 60-13923, quien se encuentra en la fase de reincorporación temprana: se realizó seguimiento a la formación académica que viene realizando en el Gimnasio Moderno Latino, se consultó por el acceso a los servicios de salud y por su situación laboral, con el objetivo de identificar necesidades, barreras y expectativas.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la convocatoria para participar de la actividad que se realizó el día 23 de mayo de 2023 en el Centro Comercial Premium Plaza, en el marco del programa "Emprendimientos Productivos para la Paz - Empropaz" y se orientó y/o apoyó a las PR 60-06633, 60-02444 y 50-00006 en el proceso de inscripción. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la invitación para participar de la charla virtual "Mujeres antioqueñas, aprendamos de presupuesto". Se convocó a las PR 60-06562, 60-11467 y 60-07752 para participar del taller de orientación ocupacional "Entrevista laboral", que se realizó el día 18 de mayo. Se convocó a la PR 60-02444 para participar de la cátedra virtual "Derechos de las mujeres, institucionalidad y desafíos: la gestión de las políticas institucionales para la garantía de los derechos de las mujeres en Colombia", que se realizó el día 25 de mayo, a través de YouTube. Se le envió a la PR 60-06642 el comprobante del desembolso que realizó el ICETEX a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD por el pago del semestre académico 2023-1, el cual requería para solicitar el reintegro de recursos. Se orientó a la PR 60-05414 sobre el seguro de vida y el auxilio funerario que fue establecido para la población en proceso de reincorporación. Se le gestionó a la PR 60-01978 la certificación del programa, ya que la requería para realizar trámites de contratación laboral. Se le realizó seguimiento a la gestión que venía realizando la PR 60-11467 ante Nueva EPS para la movilidad al régimen subsidiado. Se orientó a la PR 60-07737 sobre la oferta en educación superior para el programa de Derecho. Se orientó a la PR 60-01000 sobre la oferta académica y se le motivó a continuar con sus estudios. Se orientó a las PR 60-00987 y 60-10101 sobre portabilidad en salud y se les compartió el número de teléfono de Nueva EPS para solicitarle la portabilidad en salud a su hija. Se le brindó a la PR 60-06642 la dirección de una institución prestadora de servicios de salud donde realizan exámenes ocupacionales. Se le brindó a la PR 60-00113 y a su compañera sentimental el número de teléfono de Nueva EPS para la solicitud de citas médicas y el número de teléfono de la Unidad para las Víctimas. Se orientó a la PR 60-12795 sobre certificación de competencias laborales. Se le brindó a la PR 50-00006 los números de contacto de la Unidad Nacional de Protección. Se les socializó a las PR 60-09516 y 60-05439 la "Convocatoria Fondo Icetex - ARN para educación superior", ya que se encuentran estudiando educación superior, sin embargo, manifestaron que no se encuentran interesados en la oferta. Se firmó con la PR 60-00113 las actas del apoyo excepcional que fue aprobado para los desplazados de Arauca, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2023 y estas fueron entregadas a la orientadora de reincorporación Maria Elena Serna Gallo. Se convocó a la PR 60-00113 para firmar el acta del apoyo excepcional que fue aprobado para los desplazados de Arauca, correspondiente al mes de mayo de 2023. Se le compartió a la PR 60-12795 los datos de contacto de la Jurisdicción Especial para la Paz y de la Oficina del

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VELEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	504-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDAS - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se verificó en SIRR el estado de la población asignada con corte al 23 de mayo de 2023, con el objetivo de identificar la población que se encuentra en estado activo, en estado ausente u otros estados. Para este período se tienen asignadas 75 PR, de las cuales 73 se encuentran en estado activo, 1 en estado ausente y 1 en limitante temporal. Para este período se tiene asignada 1 jefe de hogar, la cual se encuentra en estado activo. Durante el período se convocó a la población asignada para participar de las actividades proyectadas en el marco del proceso de reincorporación y se atendieron de manera presencial 73 PR y 1 jefe de hogar, a quienes se les brindó acompañamiento de acuerdo con las características territoriales, sus necesidades e intereses.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se les realizó visita domiciliaria a las PR 60-12725, 60-06543 y 60-12047, con el objetivo de realizarles los seguimientos a las unidades de negocio que les fueron desembolsadas y los acompañamientos mensuales. Se gestionó la planilla de asistencia del mes de abril de 2023 de la PR 60-00987, quien se encuentra realizando formación académica en la Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial - FUNDETEC. Se gestionaron las planillas de asistencia del mes de abril de 2023 de las PR 60-06543, 60-09263, 60-12687, 60-07737, 60-03614, 60-12725, 60-01978, 60-11467, 60-02444, 50-00006, 60-06596 y 50-00109, quienes se encuentran realizando el curso de formación para el trabajo “Costos y Precios de un Producto” en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el período, se continuó realizando ejercicios de fortalecimiento de habilidades sociales con la población objeto, con el fin de promover el desarrollo de actitudes que favorezcan la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el período se llevaron a cabo las gestiones y acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas establecidas.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el período no se desarrollaron acciones específicas con la población en reincorporación que participa en los procesos de sanciones propias y TOAR, ya que no se identificó la necesidad a nivel institucional ni en la población.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se creó en SIRR matrículas de FPT en proceso de las PR 60-06543, 60-09263, 60-12687, 60-07737, 60-03614, 60-12725, 60-01978, 60-11467, 60-02444, 50-00006, 60-06596 y 50-00109. Se actualizó el estado de la matrícula de FPT en proceso de la PR 60-07752. Se registró en el SIRR el grupo familiar de la PR 60-01021. A la PR 60-06633 se le registró en el SIRR tres integrantes más en el grupo familiar. Se le registró inasistencia en SIRR a la PR 60-05733. Se le diligenció en el ARPA a la PR 60-01021 el instrumento “Caracterización de la población en reincorporación”. Se le diligenció en el ARPA a las PR 60-06633 y 60-01021, el instrumento “Autorización tratamiento datos personales”.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se diligenció la planilla de inasistencia correspondiente al mes de mayo, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad. Se está organizando el material generado durante el período para realizar la entrega de este a gestión documental, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VELEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	504-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDAS - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se acompañó el "Taller de Salud Financiera para Mujeres", realizado el día 3 de mayo en el Museo Casa de la Memoria. Se participó en reunión sobre firma electrónica para planillas virtuales, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó en reunión de equipo de facilitadores, en la que se abordaron temas misionales y de transferencia metodológica.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se envió a la profesional Reintegradora II Alejandra Marcela Marín Gómez, la matriz de caracterización de la estrategia de inclusión laboral. Se envió a la profesional Reintegradora II Alejandra Marcela Marín Gómez, la información solicitada de las PR 60-06562 y 60-07752, quienes manifestaron interés en participar del taller de orientación ocupacional "Entrevista laboral", que se realizó el día 18 de mayo. Se envió a la digitadora Mónica Susana López Aristizábal, los seguimientos realizados a las unidades de negocio de las PR 60-06543, 60-12725 y 60-12047, para el registro en el SIRR. Se envió a la profesional Maura Yulieth Díaz Tobón, la información solicitada de las unidades de negocio de confecciones. Se envió a las orientadoras productivas Luz Marina Calle Mejía y Claudia Patricia Upegui Ortiz, las observaciones sobre la información reportada en la base de seguimientos de proyectos productivos individuales. Se envió a la orientadora de facilitadores Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada de las PR bachilleres que están entre 18 y 28 años, respecto al interés que tienen de participar en procesos de formación de preicfes, preuniversitarios y orientación vocacional. Se envió a la profesional Maura Yulieth Díaz Tobón, los datos de las PR que participarán de la actividad que se realizó el día 23 de mayo de 2023 en el Centro Comercial Premium Plaza, en el marco del programa "Emprendimientos Productivos para la Paz - Empropaz". Se envió a la profesional Ofelia María Saavedra Orduz, el reporte de las acciones que se han implementado con la población que reside en el municipio de Bello, respecto a la alerta temprana que se tiene identificada. Se envió a la orientadora de facilitadores Maria Elena Serna Gallo, los datos de la PR 60-02444, quien manifestó interés en participar de la cátedra virtual "Derechos de las mujeres, institucionalidad y desafíos: la gestión de las políticas institucionales para la garantía de los derechos de las mujeres en Colombia", que se realizó el día 25 de mayo, a través de YouTube. Se le brindó vía telefónica a la profesional Tatiana Suárez de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección, la información requerida de la PR 60-12795.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se verificó en el SIRR el registro de las asistencias del mes de abril de 2023 de las PR 60-04365, 60-00113 y 60-02065, quienes se encuentran realizando formación académica en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, en el marco de la estrategia "Maestro itinerante". Se envió al técnico administrativo Alexander de Jesús Rojas Patiño, las planillas de asistencia del mes de abril de 2023 de las PR 60-06543, 60-09263, 60-12687, 60-07737, 60-03614, 60-12725, 60-01978, 60-11467, 60-02444, 50-00006, 60-06596 y 50-00109, correspondientes a la formación para el trabajo que vienen realizando en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Se envió al técnico administrativo Alexander de Jesús Rojas Patiño, la planilla de asistencia del mes de abril de 2023 de la PR 60-00987, correspondiente a la formación académica que viene realizando en la Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial - FUNDETEC. Se envió al técnico administrativo Alexander de Jesús Rojas Patiño, la planilla con la inasistencia de la PR 60-05733, para el registro en el SIRR. Se le solicitó a la asistente de atención Diana María Ortiz Vélez, registrar en el SIRR la nueva cuenta bancaria de la PR 60-01021. Se envió al profesional Jorge Andrés Montoya Delgado de la subdirección financiera, la certificación bancaria de la PR 60-01021, para la reactivación de los beneficios económicos. Se dio respuesta a la "Encuesta para la Medición de la Apropiación y Satisfacción del Sistema Integrado de Gestión". Se prestó el servicio de disponibilidad los días 5 y 10 de mayo en las instalaciones del GT Antioquia - Chocó. Se envió el informe de actividades correspondiente al período del 1 al 31 de mayo de 2023, con el soporte de pago de seguridad social.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILVIA HENID VELEZ RESTREPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Luz Nely Osorio Ospina

Fecha VoBo: 31/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co